EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en el desarrollo sostenible económico, social y medioambiental integrado, inclusivo e innovador de la Comarca de La Loma y Las Villas, garantizando la igualdad oportunidades de las personas y mejorando la situación de nuestros jóvenes, en nuestra zona rural afectada por la despoblación.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Avanzar hacia la **igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres** y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario agroindustrial y forestal de la comarca.
- Potenciar la participación de **la población joven** en el desarrollo socioeconómico y cultural de la comarca de La Loma y Las Villas para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la comarca que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y **contribuyan en la lucha contra el cambio climático.**
- como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la **innovación** para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en La Loma y Las Villas.
- Promover **la cooperación y colaboración** entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG1. Potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la comarca de La Loma y Las Villas del sector agroindustrial y forestal que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.**	12 % asignación presupuestaria total.

Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE1.1. Mejorar el nivel de actividad económica en el sector agroindustrial y forestal, especialmente mediante la innovación y el uso de las NNTT.	IN1.1.1. Nº de agroindustrias que fomenten la innovación y el uso de las NNTT.		**Fórmula**	Sumatoria de agroindustrias innovadoras.
			Valor	Número de agroindustrias.
	Metodología de cálculo	El cálculo se realizará cuantificando el número total de agroindustrias que sean innovadoras y que reciban ayuda (puntuando en el criterio IN.1), dividido por el número de agroindustrias totales que soliciten ayuda. Este cálculo será un %.		
OE1.2. Fomentar la incorporación al mercado de trabajo en los colectivos más desfavorecidos en el sector agroindustrial y forestal.	IN1.2.1. Nº de empleos creados (hombres- mujeres y menores de 35 años).		**Fórmula**	Sumatoria de empleos de Hombres y Mujeres <35 años totales.
			Valor	Número de empleos creados.
	Metodología de cálculo	El cálculo será cuantificando los empleos creados totales de Hombres y Mujeres menores de 35 años en el sector agroindustrial que reciban ayuda, una vez ejecutado el proyecto.		
O1.3. Impulsar la lucha contra el cambio climático en sector agroindustrial y forestal.	IN1.3.1. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (R27).		**Fórmula**	Sumatoria de nº de operaciones que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.
			Valor	Número de operaciones totales.
	Metodología de cálculo	El cálculo será cuantificar los proyectos de agroindustrias totales que tengan como fin impulsar el cambio climático. Para ello se tendrá en cuenta los criterios de selección de la línea nº 1 que puntúen en los criterios CC1 y CC10. En el caso de puntuar, se tendrá en cuenta como una operación y se calculará el sumatorio de nº de operaciones totales que hayan recibido ayuda.		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
NPL16. Apoyo y creación de empresas industriales no adscritas al sector del olivar, especialmente la agroalimentaria y transformación de productos ganaderos y hortofrutícolas. NPL19. Apoyo a la innovación, la transferencia de conocimiento y proyectos basados en la economía circular para mejorar la gestión de residuos, generar valor añadido a los productos y crear nuevas líneas de negocio. NPL21. Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**

NPL22. Apoyo a la Economía verde, Economía circular y aprovechamiento de subproductos del olivar y forestales (biomasa, podas, …) impulsando la sostenibilidad y el desarrollo endógeno comarcal. NPL23. Apoyo a la modernización, diversificación y mejora de la competitividad del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial. NPL25. Fomento de un sector agrario y un sistema agroalimentario más sostenible económica, social y ambientalmente, impulsando la agricultura ecológica y ganadería ecológica, y la disminución del uso de fitosanitarios. NPL26. Fomento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. NPL29. Gestión sostenible de los recursos hídricos (ciclo integral del agua). NPL32. Fomento y apoyo a la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante el emprendimiento, de todas las personas en edad laboral, en particular jóvenes, mujeres y pertenecientes a colectivos desfavorecidos. NPL33. Apoyo a la articulación entre iniciativas de producción, transformación, comercialización y consumo de producto local, con especial atención a los canales cortos de comercialización y Kilómetro 0.	SI	SI		SI	SI
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
	SI	SI	SI	SI	SI

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL				ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	**OG2. Potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la comarca de La Loma y Las Villas en los sectores diferentes al agroindustrial, ganadero y forestal, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural**			45 % asignación presupuestaria total.
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE2.1. Fomentar y mejorar otros sectores estratégicos diferentes a los sectores agroindustrial, agroganadero y forestal, que permita la potenciación de la economía territorial y del capital humano, mediante la transferencia de conocimiento, la potenciación de la cultura emprendedora, el fomento del desarrollo tecnológico, potenciación del uso de la economía circular y medio ambiente	IN2.1.1. Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC (R.39) IN2.1.2. Número de empleos creados en equivalente a tiempo completo (ETC). (R.37)	**Fórmula**	Sumatoria de empresas subvencionadas Sumatoria de empleos creados a tiempo completo.	
		Valor	Número de empresas totales Número de empleos creados a tiempo completo.	
	Metodología de cálculo	1. El cálculo será cuantificando el número de empresas rurales (no agroindustriales) que hayan recibido ayuda. 2. El cálculo será cuantificando el número de empleos creados a tiempo completo, una vez ejecutado el proyecto. Para ello se tendrá en cuenta los criterios de selección (PE.1 y PE.2).		
OE2.2. Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores y sectores más desfavorecidos	IN2.2.1. Nº de empresas puestas en marcha (hombres-mujeres- jóvenes)	**Fórmula**	Sumatoria de empresas creadas (H, M y Jóv.).	
		Valor	Número de empresas creadas totales por hombres Número de empresas creadas totales por mujeres Número de empresas creadas totales por jóvenes.	
	Metodología de cálculo	El cálculo será cuantificando el número de empresas totales que hayan recibido ayuda (vinculadas a las personas mayores y colectivos desfavorecidos) teniendo en cuenta para los indicadores cuántas empresas del sector indicado anteriormente, son pertenecientes a hombres, mujeres y/o jóvenes.		
OE2.3. Dotar, adaptar y mejorar infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo, así como desarrollar actividades de información y promoción del tejido asociativo en la comarca	IN2.3.1. Nº de servicios y equipamientos creados y/o mejorados IN2.3.2. Nº de actividades de información y promoción puestas en marcha	**Fórmula**	Sumatoria de entidades de los tejidos asociativos creados y/o mejorados Sumatoria de actividades realizadas.	
		Valor	Número de entidades asociativas Número de actividades realizadas.	
	Metodología de cálculo	1. El cálculo será cuantificando el número de entidades del tejido asociativo que hayan prestado un servicio y/o hayan sido creadas y/o mejoradas, que hayan recibido ayuda. 2. El cálculo será cuantificando el número de actividades de información y promoción realizadas por el tejido asociativo.		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Apoyo a la creación, modernización y mantenimiento de pymes, incentivos a la cultura del emprendimiento y mayor apoyo a las personas autónomas. NPL2. Disminución de la despoblación y el envejecimiento. NPL5. Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo. NPL6. Creación, modernización y mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población (desarrollo de las infraestructuras energéticas, sociosanitarios, telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad digital, ...). NPL7. Potenciar la "Nueva Economía de los Cuidados" y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy). NPL8. Dotación y mejora de infraestructuras, recursos, equipamientos y recursos de atención a personas mayores, dependientes, con discapacidad y/o necesidades especiales. NPL10. Apoyo al desarrollo de la innovación en los servicios sociales y asistenciales (servicios de proximidad de podología, ópticos, de prevención de Alzhéimer, video asistencia sociosanitaria…). NPL12. Facilitar el acceso a los servicios digitales y el conocimiento tecnológico para reducir la brecha digital, sobre todo en la personas mayores y colectivos vulnerables.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**

NPL13. Aumento de la eficiencia energética y apoyo en la transición hacia las energías renovables. NPL14. Actuaciones dirigidas a la integración socio-laboral de las personas con discapacidad -necesidades especiales (inserción laboral, accesibilidad en el transporte, recursos…). NPL15. Desarrollo de infraestructura turística en los espacios naturales y en los municipios. NPL18. Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad universal en todos los recursos, instalaciones y entornos comunitarios. NPL19. Apoyo a la innovación, la transferencia de conocimiento y proyectos basados en la economía circular para mejorar la gestión de residuos, generar valor añadido a los productos y crear nuevas líneas de negocio. NPL20. Mejora de la competitividad turística: creación y mejora de infraestructuras de alojamiento y restauración, creación de empresas turísticas y servicios auxiliares. NPL22. Apoyo a la Economía verde, Economía circular y aprovechamiento de subproductos del olivar y forestales (biomasa, podas, …) impulsando la sostenibilidad y el desarrollo endógeno comarcal. NPL24. Diseño y desarrollo de nuevos proyectos turísticos sostenibles mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio (fomento de la apertura de edificios de interés), que favorezcan la innovación, la diversificación, la desestacionalidad, renovación de la oferta turística en la comarca. NPL26. Fomento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. NPL27. Apoyo a la creación de una oferta turística conjunta que aglutine la oferta turística cultural, medioambiental, agroturismo y turismo gastronómico. NPL28. Apoyo a la realización de eventos de carácter asociativo y voluntariado en materia cultural, de género, de juventud, deportiva, turística y con colectivos de discapacitados. NPL29. Gestión sostenible de los recursos hídricos (ciclo integral del agua). NPL30. Potenciar el traspaso generacional en comercio, hostelería, construcción, oficios tradicionales, …. especialmente de jóvenes y mujeres. NPL31. Apoyo al asociacionismo y el cooperativismo, así como a cualquier tipo de proceso emprendedor, implicación política, administrativa en la creación de empresas y simplificación de la tramitación. NPL32. Fomento y apoyo a la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante el emprendimiento, de todas las personas en edad laboral, en particular jóvenes, mujeres y pertenecientes a colectivos desfavorecidos. NPL33. Apoyo a la articulación entre iniciativas de producción, transformación, comercialización y consumo de producto local, con especial atención a los canales cortos de comercialización y Kilómetro 0.				SI	SI
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
	SI	SI	SI		SI

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	**OG3. Poner en valor los recursos territoriales y de identidad, que permita mejorar la calidad de vida y las condiciones de la población de la comarca de La Loma y Las Villas, para potenciar un desarrollo sostenible en los ámbitos sociales, económicos y medioambientales, así como mitigar la despoblación de la zona rural LEADER**	38 % asignación presupuestaria total.

Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE3.1. Mejorar las infraestructuras públicas en los municipios de la comarca	IN3.1.1. Porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas de la PAC (R.41)		**Fórmula**	(Población beneficiada / Población total de la comarca) * 100.
			Valor	%.
	Metodología de cálculo	El cálculo se realizará cuantificando cuánta población se beneficia de las infraestructuras municipales subvencionadas de cada uno de los municipios de la comarca de La Loma y Las Villas, sobre la población total de la comarca. Para ello se tendrá en cuenta los valores de población del epígrafe 1 de la EDL. Este cálculo será un %.		
OE3.2. Mejorar el patrimonio cultural, turístico, natural y paisajístico de la comarca	IN3.2.1. Nº de actividades o proyectos que contribuyen a la conservación, sensibilización y concienciación sobre el Patrimonio y del medioambiente		**Fórmula**	Sumatoria de nº de proyectos relacionados con el patrimonio.
			Valor	Número de proyectos subvencionados.
	Metodología de cálculo	El cálculo será cuantificando el número de actividades o proyectos cuyo fin sea mejorar el patrimonio cultural, turístico y paisajístico de los municipios de la comarca de La Loma y Las Villas. Para ello se tendrá en cuenta el nº de proyectos que puntúen en el criterio PT.1.		
OE3.3. Fomentar y sensibilizar la lucha contra el cambio climático en la comarca	IN3.3.1. Nº de acciones de formación y sensibilización realizadas		**Fórmula**	Sumatoria de nº de operaciones que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.
			Valor	Número de operaciones totales.
	Metodología de cálculo	El cálculo será cuantificar los proyectos encuadrados en esta línea de ayudas que tenga como objetivo sensibilizar la lucha contra el cambio climático. Para ello se tendrá en cuenta los criterios de selección de la línea nº 3 que puntúen en los criterios CC.2, CC.6 y CC.8. En el caso de puntuar, se tendrá en cuenta como una operación y se calculará el sumatorio de nº de operaciones totales que hayan recibido ayuda.		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL2. Disminución de la despoblación y el envejecimiento. NPL3. Revalorización del patrimonio cultural y arquitectónico de los centros históricos de los municipios de la comarca de La Loma y Las Villas, embellecimiento de las entradas de los mismos y señalización con identidad comarcal. NPL4. Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios de ocio saludable, culturales y creativos, con especial énfasis en la población joven e infantil. NPL6. Creación, modernización y mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población (desarrollo de las infraestructuras energéticas, sociosanitarios, telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad digital, ...). NPL7. Potenciar la "Nueva Economía de los Cuidados" y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy). NPL8. Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica rural y el fomento del emprendimiento (suministro eléctrico, telecomunicaciones, suelo industrial, …). NPL9. Dotación y mejora de infraestructuras, recursos, equipamientos y recursos de atención a personas mayores, dependientes, con discapacidad y/o necesidades especiales.					

NPL11. Conservación y puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, monumental, cultural y artístico. NPL14. Actuaciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas con discapacidad -necesidades especiales (inserción laboral, accesibilidad en el transporte, recursos…). NPL15. Desarrollo de infraestructura turística en los espacios naturales y en los municipios. NPL18. Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad universal en todos los recursos, instalaciones y entornos comunitarios. NPL24. Diseño y desarrollo de nuevos proyectos turísticos sostenibles mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio (fomento de la apertura de edificios de interés), que favorezcan la innovación, la diversificación, la desestacionalidad, renovación de la oferta turística en la comarca. NPL26. Fomento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. NPL29. Gestión sostenible de los recursos hídricos (ciclo integral del agua).				SI	SI
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
	SI		SI		SI

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR			ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general			
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
		Fórmula	
		Valor	
	Metodología de cálculo		
		Fórmula	
		Valor	
	Metodología de cálculo		
		Fórmula	
		Valor	
	Metodología de cálculo		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER		**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	OG5. Desarrollar actividades de cooperación LEADER a nivel provincial, autonómico, nacional e internacional	5 % asignación presupuestaria total

Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**	**Metas**	
OE5.1. Cooperar en materia LEADER en el desarrollo de productos y estrategias turísticas	IN5.1.1. Número de proyectos de cooperación en materia LEADER para el desarrollo de productos y estrategias turísticas.	**Fórmula**	
		Valor	Número de operaciones totales.
	Metodología de cálculo		
OE5.2. Cooperar en materia LEADER en el desarrollo de industrias agroalimentarias	IN5.2.1 Número de proyectos de cooperación en materia LEADER para el desarrollo de industrias agroalimentarias.	**Fórmula**	
		Valor	Número de operaciones totales.
	Metodología de cálculo		
OE5.3. Cooperar en materia LEADER en el desarrollo en materia de igualdad de género y juventud	IN5.3.1 Número de proyectos de cooperación en materia LEADER en materia de igualdad de género y juventud	**Fórmula**	
		Valor	Número de operaciones totales.
	Metodología de cálculo		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
	OE1	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
NPL24. Diseño y desarrollo de nuevos proyectos turísticos sostenibles mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio (fomento de la apertura de edificios de interés), que favorezcan la innovación, la diversificación, la desestacionalidad, renovación de la oferta turística en la comarca. NPL25. Fomento de un sector agrario y un sistema agroalimentario más sostenible económica, social y ambientalmente, impulsando la agricultura ecológica y ganadería ecológica, y la disminución del uso de fitosanitarios. NPL27. Apoyo a la creación de una oferta turística conjunta que aglutine la oferta turística cultural, medioambiental, agroturismo y turismo gastronómico. NPL28. Apoyo a la realización de eventos de carácter asociativo y voluntariado en materia cultural, de género, de juventud, deportiva, turística y con colectivos de discapacitados.					
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)**	**Puntuación asignada**
CO.1	**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) | Excluyente**	**10**
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	**5**

	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**8**
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**10**
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER | Excluyente**	**10**
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	**5**
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	**10**
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	**8**
	FE 3.4	Construcción	**5**
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	**8**
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	**5**
	FE 3.7	Hostelería	**10**
	FE 3.8	Información y comunicaciones	**5**
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	**8**
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	**8**
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	**8**
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	**10**
	FE 3.13	Educación	**8**
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	**10**
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	**8**
	FE 3.16	Otros servicios	**10**
FE-5		**Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales | Acumulable**	**10**
	FE 5-1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal en la ZRL	**8**
	FE 5-2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	**2**

	FE-6	**Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL | Excluyente**	**10**
	FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	**10**
	FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	**10**
	FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	**10**
	FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	**8**
	FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	**8**
	FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	**8**
RD.2		**Evolución de los índices de población | Excluyente**	**5**
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	**5**
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	**5**
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	**4**
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo | Excluyente**	**10**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	**10**
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	**8**
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	**7**
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	**4**
CC.10		**Promoción de la producción sostenible y ecológica | Acumulable**	**5**
	CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	**5**

	CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.	**5**
	CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	**3**
	CC.10.4	Difusión del concepto "huella de carbono" a través del fomento del consumo de productos locales	**2**
	CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	**1**
PE.2		**Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación | Excluyente y acumulable**	**20**
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	**5**
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	**5**
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	**5**
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	**5**
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	**5**
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	**5**
	PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	**5**
	PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**

	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. | ***Acumulable***	**5**
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda | Acumulable**	**10**
	IN 1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**8**
	IN 1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**6**
	IN 1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**4**
PS.2		**Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) | Excluyente y acumulable**	**10**
	PS 2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	**10**
	PS 2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	**8**
	PS 2.3	Entidades de economía social | ***Acumulable***	**5**
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
SI	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)**	**Puntuación asignada**
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) | Excluyente**	**15**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	**5**
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**10**
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**15**
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER | Excluyente**	**15**
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	**5**
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	**15**

	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	**10**
	FE 3.4	Construcción	**5**
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	**10**
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	**5**
	FE 3.7	Hostelería	**15**
	FE 3.8	Información y comunicaciones	**5**
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	**10**
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	**10**
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	**10**
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	**15**
	FE 3.13	Educación	**10**
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	**15**
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	**10**
	FE 3.16	Otros servicios	**15**
RD.2		**Evolución de los índices de población | Excluyente**	**5**
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	**5**
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	**5**
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	**4**
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo | Excluyente**	**10**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	**10**
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	**8**
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	**10**

	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	**6**
PE.1		**Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación | Excluyente y acumulable**	**10**
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	**5**
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	5
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	5
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres| ***Acumulable***	**4**
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	4
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años | ***Acumulable***	**4**
	PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	4
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social | *Acumulable*	**5**
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	5
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	**5**
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial.**(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	**5**
PE.2		**Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación | Excluyente y acumulable**	**10**
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	**5**
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	**5**
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	**5**
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	**5**
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo | ***Acumulable***	**5**

	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	**5**
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	**5**
	PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	**5**
	PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. | ***Acumulable***	**5**
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. | ***Acumulable***	**5**
IG.1		**Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) | Excluyente y acumulable**	**5**
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	**5**
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	**4**
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	**3**
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	**2**
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	**3**
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” | ***Acumulable***	**2**

	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores" masculinizados" | ***Acumulable***	**2**
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género | ***Acumulable***	**1**
JR.1		**Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) | Excluyente y acumulable**	**5**
	JR1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	**5**
	JR1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	**4**
	JR1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	**3**
	JR1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	**3**
	JR1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección | ***Acumulable***	**2**
	JR1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes | ***Acumulable***	**2**
	JR1.7	Asociaciones juveniles	**1**
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda | Acumulable**	**10**
	IN 1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**8**
	IN 1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**6**
	IN 1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**4**
PS.2		**Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) | Excluyente y acumulable**	**15**
	PS 2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	**15**
	PS 2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	**10**
	PS 2.3	Entidades de economía social | ***Acumulable***	**5**
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) | Excluyente**	**25**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	**10**
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**20**
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**25**
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER | Excluyente**	**25**
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	**5**
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	**15**
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	**10**
	FE 3.4	Construcción	**5**
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	**10**
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	**5**
	FE 3.7	Hostelería	**15**
	FE 3.8	Información y comunicaciones	**5**
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	**10**
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	**10**
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	**10**
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	**10**
	FE 3.13	Educación	**10**
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	**10**
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	**10**
	FE 3.16	Otros servicios	**25**
RD.2		**Evolución de los índices de población | Excluyente**	**10**
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	**10**

	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	**10**
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	**8**
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo | Excluyente**	**15**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	**15**
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	**12**
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	**10**
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	**8**
IG.11		**Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres | Excluyente y acumulable**	**5**
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	**5**
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	**4**
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	**4**
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	**4**
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. | ***Acumulable***	**1**
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas | ***Acumulable***	**1**
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*) | ***Acumulable***	**1**
DRI.3		**Características adaptativas de las estructuras | Acumulable**	**5**
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	**5**
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	**4**
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	**3**

JR.1		**Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) | Excluyente y acumulable**	**5**
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	**5**
	JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	**4**
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	**3**
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	**3**
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección | ***Acumulable***	**2**
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes | ***Acumulable***	**2**
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	**5**
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda | Acumulable**	**10**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**8**
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**6**
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**4**
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)**	**Puntuación asignada**
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) | Excluyente**	**15**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	**5**
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**10**
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	**15**
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER | Excluyente**	**15**
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	**5**
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	**15**

	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	**10**
	FE 3.4	Construcción	**5**
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	**10**
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	**5**
	FE 3.7	Hostelería	**15**
	FE 3.8	Información y comunicaciones	**5**
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	**10**
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	**10**
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	**10**
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	**15**
	FE 3.13	Educación	**10**
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	**15**
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	**10**
	FE 3.16	Otros servicios	**15**
RD.2		**Evolución de los índices de población | Excluyente**	**5**
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	**5**
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	**5**
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	**4**
CC.2		**Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía | Acumulable**	**10**
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	**10**
CC.6		**Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental | Acumulable**	**5**
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	**5**
CC.8		**Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental | Acumulable**	**5**

	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	**5**
	CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	**4**
	CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas *"basuraleza"*)	**3**
	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	**3**
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	**2**
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	**2**
	CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	**1**
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	**1**
IG.2		**Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género | Excluyente**	**5**
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	**5**
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	**4**
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	**3**
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda | Acumulable**	**10**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**10**
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**6**
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	**4**
PT.1		**Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio | Acumulable**	**15**
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	**15**
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	**12**
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	**10**
SP.2		**Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida | Excluyente y acumulable**	**15**

	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población | ***Acumulable***	**15**
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*) | ***Acumulable***	**8**
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	**6**
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.

Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader
Desarrollo de productos y estrategias turísticas
Desarrollo de industrias agroalimentarias
Desarrollo en materia de igualdad de género y juventud

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

La Estrategia de Desarrollo Local 2023-2027 de la Comarca de La Loma y Las Villas contempla un conjunto de operaciones destinadas a satisfacer y mitigar las necesidades y debilidades identificadas. Estas operaciones implican proyectos que van a contribuir a la consecución de los objetivos de los retos LEADER, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y a las prioridades PEPAC 2023-2027).

La EDLP de La Loma y Las Villas 2023-2027 contribuye a las *políticas horizontales de la Unión Europea:*

- PAC
- VIII Programa de Acción Plurianual en materia de Medio Ambiente
- Pacto Verde Europeo
    - Estrategia Biodiversidad 2030
    - Estrategia de la Granja a la Mesa
    - Hacia una Europa Sostenible de aquí a 2030
- Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción
- Unión Europea de la Energía
- Europa Creativa
- Protección de los consumidores
- Agenda Urbana: economía circular, cambio climático, transición digital, transición energética.

Desde el punto de vista de las pequeñas infraestructuras públicas realizadas por los ayuntamientos, la complementariedad viene por los distinto planes de la Diputación Provincial de Jaén, al igual que las actuaciones que desarrolla esta institución en materia de turismo y agricultura.

En materia de igualdad de género, la complementariedad se produce con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Centro de Información a la Mujer.

La EDLL se complementa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para lograr el desarrollo sostenible de la comarca: con la EDLL queremos promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

La Estrategia también se alinea con los objetivos políticos y prioridades del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027.

La complementariedad con otras intervenciones que se desarrollarán en el territorio se recoge a continuación:

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA

Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de Parques Nacionales y Naturales de Andalucía.

ORGANISMO

Junta de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Comarca de La Loma y Las Villas muestra una clara relación con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y de Las Villas, Parque Natural del que ocupa parte de subespacio, circunstancia advertida en la fase de diagnóstico de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible.

En relación al Plan Director de la Dehesa, la comarca no cuenta con una alta proporción de formaciones adehesadas, con independencia de la existencia de espacios adehesados, relacionados con los pastos ganaderos. Esta localización difusa y menos relevante es evidente si observamos la baja concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa.

Como es lógico, considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicada en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

ORGANISMO

Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La EDLP diseñada para mejorar la calidad de vida y potenciar un crecimiento equilibrado y sostenible del territorio se ha elaborado cuidando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que rigen las políticas vigentes. La EDLL de La Loma y Las Villas contribuirá a avanzar en la Agenda 2030 a nivel local, pues la mayoría de los Objetivos y líneas de la EDLL tienen capacidad de contribuir a uno o más ODS, considerando que cada ODS se compone de varias metas.

- **ODS. 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 3**. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5**. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.
- **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **ODS 7:** garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- **ODS 8**. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo.
- **ODS 9**. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- **ODS 12**. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático
- y sus efectos
- **ODS14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica
- **ODS 16**. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- **ODS 17**. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Los ODS con los que la EDLL del GDR La Loma y Las Villas, está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son los siguientes:

- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

ORGANISMO

Junta de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa de Andalucía contiene una programación de FEDER que se distribuye en 5 Objetivos Políticos, 8 Prioridades y 17 Objetivos Específicos.

Dentro del Objetivo Político 1: "Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones".

Se incluye la Prioridad: P1A. "Transición digital e inteligente" se ha incorporado una programación en el Objetivo Específico RSO 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

- **OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
  Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Investigación e innovación, ii) digitalización, iii) pymes, iv) desarrollo de capacidades y v) conectividad digital.
- **OP 2. Una Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
  Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Eficiencia energética, ii) energías renovables, iii) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, iv) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, v) Agua, vi) Economía circular, vii) protección y conservación de la naturaleza y viii) movilidad urbana sostenible.
- **OP 3. Una Europa más conectada**, mejorando la movilidad.
  Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) el desarrollo de la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y ii) acceso a la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.
- **OP 4. Una Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
  Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Mercado trabajo, ii) Educación, iii) Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, iv) integración socioeconómica de nacionales de terceros países, v) sistemas sanitarios, vi) cultura y turismo sostenible
- **OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.
  Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) zonas urbanas y ii) zonas no urbanas

Prioridad P1.A. "Transición digital e inteligente"

RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.

RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas

Prioridad1B. Conectividad digital

RSO1.5. Mejorar la conectividad digital

Prioridad 2A. Transición verde

RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.

RSO2.3: Crear sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E

RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible

RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

Prioridad 2B. Movilidad urbana

RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono

Prioridad 3A. Movilidad

RSO3.1. Desarrollar una RTE-T sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.

RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza

Prioridad 4A. Transformación social

RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.

RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.

RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Prioridad 4B. Cultura y Turismo

RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Prioridad P5A. Integración Territorial y Local

RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas

Las Objetivos específicos del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 con los que la EDLL está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son:

- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030																			
Plan de Acción	Tipología operación	ODS1	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
OG1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de los sectores agrario, agroindustrial y forestal mediante la innovación, digitalización, el emprendimiento y el desarrollo y la comercialización de productos, promoviendo la integración de la población joven, la generación de empleo de calidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.							■	■		■	■			■	■				
OE1.1. Mejorar el nivel de actividad económica en el sector agroindustrial y forestal, especialmente mediante la innovación y el uso de las NNTT.	1.9, 1.10 y 1.11						■			■	■			■	■				
OE1.2. Fomentar la incorporación al mercado de trabajo en los colectivos más desfavorecidos en el sector agroindustrial y forestal.	1.9, 1.10 y 1.11						■			■	■				■				
OE1.3. Impulsar la lucha contra el cambio climático en sector agroindustrial y forestal.	1.9, 1.10 y 1.11						■			■	■			■	■				
OG2. Potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la comarca de La Loma y Las Villas en los sectores diferentes al agroindustrial, ganadero y forestal, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.							■	■		■	■	■	■	■	■				
OE2.1. Fomentar y mejorar otros sectores estratégicos diferentes a los sectores agroindustrial, agroganadero y forestal, que permita la potenciación de la economía territorial y del capital humano, mediante la transferencia de conocimiento, la potenciación de la cultura emprendedora, el fomento del desarrollo tecnológico, potenciación del uso de la economía circular y medio ambiente.	2.6 y 2.7						■	■		■	■			■	■				
OE2.2. Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores y sectores más desfavorecidos.	2.6 y 2.7						■			■	■	■							
OE2.3. Dotar, adaptar y mejorar infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo, así como desarrollar actividades de información y promoción del tejido asociativo en la comarca.	2.3 y 2.5						■			■	■		■		■				
OG3. Poner en valor los recursos territoriales y de identidad, que permita mejorar la calidad de vida y las condiciones de la población de la comarca de La Loma y Las Villas, para potenciar un desarrollo sostenible en los ámbitos sociales, económicos y medioambientales, así como mitigar la despoblación de la zona rural LEADER							■	■		■	■	■	■		■				
OE3.1. Mejorar las infraestructuras públicas en los municipios de la comarca	3.6						■					■	■		■				

OE3.2. Mejorar el patrimonio cultural, turístico, natural y paisajístico de la comarca.	3.5																		
OE3.3. Fomentar y sensibilizar la lucha contra el cambio climático en la comarca.	3.5																		
OG5.ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER																			

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027																						
Plan de Acción	Tipología operación	1A			1B	2A							2B	3A		4A			4B	5A
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.5	OE2.1	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OE2.6	OE2.7	OE2.8	OE3.1	OE3.2	OE4.2	OE4.3	OE4.5	OE4.6	OE5.1
OG1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de los sectores agrario, agroindustrial y forestal mediante la innovación, digitalización, el emprendimiento y el desarrollo y la comercialización de productos, promoviendo la integración de la población joven, la generación de empleo de calidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		■	■	■		■			■	■	■										
OE1.1. Mejorar el nivel de actividad económica en el sector agroindustrial y forestal, especialmente mediante la innovación y el uso de las NNTT.	1.9, 1.10 y 1.11	■	■	■					■	■										
OE1.2. Fomentar la incorporación al mercado de trabajo en los colectivos más desfavorecidos en el sector agroindustrial y forestal.	1.9, 1.10 y 1.11	■	■	■					■	■										
OE1.3. Impulsar la lucha contra el cambio climático en sector agroindustrial y forestal.	1.9, 1.10 y 1.11		■	■		■			■		■									
OG2. Potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la comarca de La Loma y Las Villas en los sectores diferentes al agroindustrial, ganadero y forestal, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.		■	■	■					■	■							■		■	
OE2.1. Fomentar y mejorar otros sectores estratégicos diferentes a los sectores agroindustrial, agroganadero y forestal, que permita la potenciación de la economía territorial y del capital humano, mediante la transferencia de conocimiento, la potenciación de la cultura emprendedora, el fomento del desarrollo tecnológico, potenciación del uso de la economía circular y medio ambiente.	2.6 y 2.7	■	■						■	■							■		■	
OE2.2. Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores y sectores más desfavorecidos.	2.6 y 2.7	■	■	■															■	
OE2.3. Dotar, adaptar y mejorar infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo, así como desarrollar actividades de información y promoción del tejido asociativo en la comarca.	2.3 y 2.5	■	■	■					■											
OG3. Poner en valor los recursos territoriales y de identidad, que permita mejorar la calidad de vida y las condiciones de la población de la comarca de La Loma y Las Villas, para potenciar un desarrollo sostenible en los ámbitos sociales, económicos y medioambientales, así como mitigar la despoblación de la zona rural LEADER.			■		■	■			■		■								■	
OE3.1. Mejorar las infraestructuras públicas en los municipios de la comarca.	3.6		■		■				■										■	
OE3.2. Mejorar el patrimonio cultural, turístico, natural y paisajístico de la comarca.	3.5		■						■		■								■	
OE3.3. Fomentar y sensibilizar la lucha contra el cambio climático en la comarca.	3.5		■			■			■										■	
OG5.ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER																				

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "IGUALDAD DE GÉNERO"

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

Desde su constitución, en 1996, la ADR La Loma y Las Villas ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros, liderados por entidades provinciales y autonómicas. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico del GDR de la comarca de La Loma y Las Villas, vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N.1.1. Fomento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.
- N.1.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, monumental, cultural y artístico.
- N.1.3. Apoyo a la sensibilización y *concienciación ambiental* de la población.
- N.2.1. Disminución de la despoblación y el envejecimiento
- N.2.2. Potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres en la vida social y económica de la Comarca
- N.2.3. Fomento de las relaciones intergeneracionales que promuevan el arraigo a la Comarca, y la transmisión de valores y conocimientos entre personas mayores y jóvenes
- N.2.4. Facilitar el acceso a los servicios digitales y el conocimiento tecnológico para reducir la brecha digital, sobre todo en la personas mayores y colectivos vulnerables

- N.2.5. Impulso a las actuaciones de conciliación personal, familiar y laboral y corresponsabilidad que promuevan la inserción laboral femenina, a través de la promoción de centros, servicios y equipamientos innovadores.
- N2.6. Actuaciones dirigidas a la *integración socio-laboral de las personas con discapacidad* -necesidades especiales (inserción laboral, accesibilidad en el transporte, recursos…).
- N2.7. Fomento de la prospección en la población joven para identificar las necesidades, demandas e intereses y articular estrategias para retener y atraer talento joven a comarca.

De las 38 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 7 son directamente relacionadas con la "Igualdad de Género".

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	**Nº Mujeres**	**% Mujeres**
ENCUESTA CIUDADANA	18	72,00%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	1	14,29%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	27	81,82%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	3	37,50%
TURISMO-PATRIMONIO	6	60,00%
INSTITUCIONES	3	21,43%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	2	40,00%
MESA 1. INSTITUCIONES	6	37,50%
MESA 2. AGENTES SOCIALES	13	68,42%
MESA 3. AGROINDUSTRIA, EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO	12	60,00%
MESA 4. TURISMO Y PATRIMONIO	14	51,85%
TALLER DE VALIDACIÓN	5	25,00 %
TALLER DE PRIORIZACIÓN	17	48,57 %

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de género, al desagregar los datos en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades de género existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual de hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género nos permite cubrir las necesidades de mujeres y hombres, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Brecha de género den de la titularidad de las explotaciones agrarias: apenas el 35% está en manos de las mujeres, con una edad media de 60,81 años.
- El olivar es el principal aprovechamiento agropecuario en la Comarca, junto con la transformación de la aceituna para la producción de aceite de oliva: las mujeres no tienen un papel importante en puestos de toma de decisiones.

La estructura económica, escasamente diversificada, está muy sesgada hacia las actividades agrarias (en concreto, en el monocultivo olivarero), un sector tradicionalmente masculinizado.

Las mujeres son más receptoras del subsidio agrario que los hombres de la Comarca: el 75% de mujeres perceptoras de la renta agraria por un 25% de hombres), lo que es debido a que son ellas quienes tienen más dificultades para incorporarse en un mercado laboral muy masculinizado, una vez finalizadas los trabajos agrícolas (fundamentalmente ligados a la recogida de la aceituna).

- Persiste la masculinización en el sector ganadero y agrícola, hay oportunidades significativas para la inclusión de mujeres y jóvenes, especialmente en la ganadería ecológica.
- Sólo el 11,8% de los contratos registrados en el sector agropecuario corresponden a mano de obra femenina Especialmente entre las mujeres se limitan al período de recolección de la aceituna, ya que los hombres pueden realizar trabajos de mantenimiento de las explotaciones agrarias como la poda, cura, etc. a lo largo del año, estando estas actividades "vetadas" a las mujeres.

La estructura demográfica que presenta la comarca, con un su continuado envejecimiento, pérdida de población y emigración de mujeres jóvenes y cualificadas, hace que a largo plazo el relevo laboral en el sector agrario y forestal no esté garantizado.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Incremento y mejora del empleo en las mujeres en agricultura y ganadería, agroindustria y forestal
- Evitar la emigración de las mujeres jóvenes y mejor formadas
- Incorporación de las mujeres en los aprovechamientos de los recursos endógenos (recursos forestales, agroindustrias, etc.)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos forestales.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de género y van a contribuir a reducir las desigualdades detectadas entre hombres y mujeres:

OE1.1. Mejorar el nivel de actividad económica en el sector agroindustrial y forestal, especialmente mediante la innovación y el uso de las NNTT:

- O1. Aprovechar subproductos del olivar
- O4. Apoyar la comercialización de productos agroalimentarios
- O3. Diversificar e innovación de empresas agroindustriales, especialmente en el uso de las NNTT
- O6. Apoyar la inversión en maquinaria e infraestructuras para la producción a través de la innovación y calidad

- O8. Potenciar las actividades de puesta en marcha, transformación y comercialización de productos de calidad del territorio.
- O10. Recuperar el patrimonio rural vinculado al sector agroindustrial.

OE1.2 Fomentar la incorporación al mercado de trabajo en los colectivos más desfavorecidos en el sector agroindustrial y forestal

- O2. Crear empleo en el sector agroindustrial, especialmente entre mujeres y jóvenes.

OE1.3 Impulsar la lucha contra el cambio climático en sector agroindustrial y forestal

- O5. Fomentar la producción ecológica en el sector agroalimentario.
- O7. Apoyar a la comercialización de productos autóctonos y la venta en cadenas cortas.
- O9. Mitigar el impacto medioambiental en el sector agroindustrial.

En la medida que sea posible se desagregarán los datos por sexo.

A través de los Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación.

- PE 2.4. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo
- PE 2.5. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo
- PE 2.10.Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo
- PE 2.11.Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se produce una clara dependencia del sector agropecuario, dos tercios de los contratos registrados son del sector agrario y casi el 29 % al sector servicios, el 7% restante se divide entre la construcción (5,3%) y la industria que no llega al 2%. Excepto servicios, la contratación tiene una marcada masculinización.
- El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres, teniendo además en cuenta que la población potencialmente activa masculina es mayor que la femenina.
- El número de mujeres desempleadas sobrepasa al de hombres en todos los tramos de edad. El desempleo femenino en los tramos de mayor edad, de 45 a 64, es el único que aumenta desde 2014 y lo hace en 310 mujeres, lo que significa un 9,69% más que hace 8 años, dentro de un contexto laboral que penaliza este perfil al anotarse también incrementos a nivel provincial (9,69%) y autonómico (12,51%).
- La mujer tiene mayores problemas que el hombre para acceder a un empleo, porque la Comarca muestra una estructura productiva tradicional muy dependiente de actividades “masculinizadas” como son el olivo y la agricultura.
- Hay pocas mujeres emprendedoras.
- La mujer tiene más dificultades para encontrar trabajo en la comarca, y cuando lo encuentra es un trabajo temporal y de baja calidad.
- La reproducción de estereotipos y roles de género genera desigualdad en relación a las tareas de cuidados y dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.

- La mayoría de las actividades agrarias, industriales y de servicios son desempeñadas tradicionalmente por hombres, el empleo femenino se vincula al comercio minorista, los servicios y el trabajo temporal en la recogida de aceituna.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral especialmente entre mujeres y jóvenes
- Incrementar el emprendimiento de las mujeres en los sectores del turismo y servicios
- Favorecer el acceso de la mujer a sectores muy masculinizados como industria y construcción
- Sensibilización en igualdad para hombres y mujeres

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de género y van a contribuir a reducir las desigualdades detectadas entre hombres y mujeres:

OE2.1. Fomentar y mejorar otros sectores estratégicos diferentes a los sectores agroindustrial, agroganadero y forestal, que permita la potenciación de la economía territorial y del capital humano, mediante la transferencia de conocimiento, la potenciación de la cultura emprendedora, el fomento del desarrollo tecnológico, potenciación del uso de la economía circular y medio ambiente

- O1. Fomentar el Oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales, cortijos, fiestas, degustaciones y catas de AOVE).
- O2. Apoyar el autoempleo en todos los sectores productivos.
- O3. Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral especialmente entre mujeres y jóvenes.
- O4. Implantar iniciativas empresariales y autoempleo, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.
- O5. Apoyar a empresas de nueva constitución y a las existentes en la comercialización e internacionalización.
- O6. Implantar empresas que ofrezcan servicios turísticos y la creación de empleo en el sector
- O7. Mejorar la oferta de servicios, impulsar la implantación de nuevas empresas, diversificar las existentes y promocionar los nuevos yacimientos de empleo, así como el uso de las NNTT y la

accesibilidad en los espacios.

- O8. Apoyar el eco emprendimiento o emprendimiento sostenible generador de empleo y valor ambiental en las iniciativas empresariales.
- O9. Apoyar la implantación de energías renovables y fomentar la economía verde y/o circular.
- O10. Desarrollar infraestructuras turísticas en los espacios naturales y los municipios de la comarca.

OE2.2 Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores y sectores más desfavorecidos

- O11. Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy).
- O4. Implantar iniciativas empresariales y autoempleo, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.

OE2.3 Dotar, adaptar y mejorar infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo, así como desarrollar actividades de información y promoción del tejido asociativo en la comarca

- O11. Dotar y mejorar equipamientos, recursos, servicios e infraestructuras para las asociaciones de la comarca.
- O12. Fomentar eventos de carácter cultural, social, deportivo y turísticos para las asociaciones de la comarca.
- O13. Fomentar el asociacionismo, cooperación y voluntariado de la comarca.

En la medida que sea posible se desagregarán los datos por sexo.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Criterios con carácter productivo

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

- PE.1.2. Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres.
- PE.1.2.1. Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo.

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.4. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo.
- PE 2.5. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo.
- PE 2.10**.** Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.
- PE 2.11**.** Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

Criterios con carácter no productivo.

IG.11 Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres

- IG.11.1. Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales.
- IG.11.2. Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres.
- IG.11.3. Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres.
- IG.11.4. Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres.
- IG.11.5. Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.
- IG. 11.6. Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas.

- IG 11.7. Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*).

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La situación sociodemográfica muestra las características de pérdida de población, envejecimiento y una distribución relativamente equilibrada entre mujeres (50,3%) y hombres (49,7%).
- La población de la comarca está ligeramente feminizada, pero **existe déficit de mujeres en edad activa (y en edad fértil**), debido a la emigración de las mujeres a los núcleos más grandes. Las mujeres tienen mayor esperanza de vida, lo que el saldo demográfico a partir de los 65 años está más feminizado. La importancia numérica de las mujeres en los tramos edad más avanzados es el aspecto fundamental que determina el desequilibrio demográfico de la comarca, definido por un mayor peso de las mujeres.
- Existe una sobrerrepresentación de población mayor de 65 años (con feminización del envejecimiento), y una infrarrepresentación de mujeres menores de 65 años, así como de población joven (menor de 15 años). Esta tendencia pone en peligro el relevo generacional y entraña desafíos sociales y económicos para el territorio.
- Persiste la feminización del trabajo doméstico y cuidado familiar, y los consiguientes problemas de conciliación que dificultan el acceso en igualdad de condiciones al mercado laboral.
- Falta sensibilización y formación para acabar con la brecha de género, la reproducción de estereotipos y roles de género dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- Está arraigado el asociacionismo de mujeres, con presencia en todos los municipios de la comarca, suponen el 17,94% de las censadas en la provincia. Desde un enfoque de género, éste es un elemento importante para el empoderamiento femenino y a la promoción de la igualdad de género, dada la necesidad de contar con organizaciones y grupos feministas en la comarca dinámicos y articulados que representen y vertebren los intereses de las mujeres y lideren opten a gestionar actividades, subvenciones y proyectos en común.
- Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Favorecer la conciliación familiar y corresponsabilidad, con más incorporación del hombre a las tareas domésticas y el incremento de servicios que ayudan a la conciliación.
- Reforzar las redes asociativas de las mujeres, el funcionamiento interno y su dinamismo.
- Reforzar la actividad cultural, deportiva, de ocio y en general.
- Apoyar a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida de las mujeres, y de la población en general.
- Eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- Apoyo a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental

- Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de género y van a contribuir a reducir las desigualdades detectadas entre hombres y mujeres:

OE3.1 Mejorar las infraestructuras públicas en los municipios de la comarca

- O1. Fomentar el oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales.
- O2. Apoyar la eliminación de barreras arquitectónica, accesibilidad y movilidad entre los municipios de la comarca.
- O3. Crear y mejorar infraestructuras que permitan que el territorio sea un reclamo para atraer inversiones que generen riqueza y empleo.
- O4. Mejorar infraestructuras viarias, redes eléctricas, telecomunicaciones, turísticas, culturales, deportivas, sociales y eliminación de barreras arquitectónicas.
- O5. Señalizar infraestructuras municipales, patrimonio cultural, arquitectónico y puntos de interés de los municipios.

OE3.2. Mejorar el patrimonio cultural, turístico, natural y paisajístico de la comarca

- O5. Diseñar y desarrollar nuevos productos turísticos sostenibles, mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio.
- O9. Revalorizar el patrimonio cultural y arquitectónico de los municipios de la comarca.
- O8. Apoyar técnica y económicamente el desarrollo de los municipios.
- O4. Poner en valor el patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio.

OE3.3 Fomentar y sensibilizar la lucha contra el cambio climático en la comarca

- O7. Apoyar la implantación de medidas de lucha contra el cambio climático, energías renovables, ahorro energético y ciclo integral del agua.
- O6. Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos.

Se considerará el enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.

A partir de los criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género

- IG 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad
- IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley
- IG 2.4 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACION LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
• Se incluirán actividades conducentes a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- En los proyectos de cooperación se garantizará el uso de lenguaje no sexista en todos los materiales promocionales que se realicen, así como medidas que permitan la conciliación de vida familiar y laboral, ruptura con los estereotipos de género, etc.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "JUVENTUD RURAL"

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo de la Asociación de Desarrollo Rural de La Loma y Las Villas (ADLAS).

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, …) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque **de juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas

- N.2.1. Disminución de la despoblación y el envejecimiento.
- N2.7. Fomento de la prospección en la población joven para identificar las necesidades, demandas e intereses y articular estrategias para retener y atraer talento joven a comarca.
- N3.10. Fomento y apoyo a la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante el emprendimiento, de todas las personas en edad laboral, en particular jóvenes, mujeres y pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
- N.4.5. Facilitar el acceso a la vivienda para incrementar la calidad de vida y fijar población.
- N.2.3. Fomento de las relaciones intergeneracionales que promuevan el arraigo a la Comarca, y la transmisión de valores y conocimientos entre personas mayores y jóvenes.
- N3.9. Potenciar el traspaso generacional en comercio, hostelería, construcción, oficios tradicionales, …especialmente de jóvenes y mujeres.
- N.4.8. Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios de ocio saludable, culturales y creativos, con especial énfasis en la población joven e infantil.
- N.3.3. Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores.
- N4.6. Apoyo al desarrollo de la innovación en los servicios sociales y asistenciales (servicios de proximidad de podología, ópticos, de prevención de Alzhéimer, video asistencia sociosanitaria…).
- N.3.18. Potenciar la "Nueva Economía de los Cuidados" y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy).
- N.3.30. Creación de albergues juveniles y campings en la comarca accesibles.
- N.3.24. Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.
- N.2.9. Apoyo a la realización de eventos de carácter asociativo y voluntariado en materia cultural, de género, de juventud, deportiva, turística y con colectivos de discapacitados.

- N.3.5. Apoyo a la creación, modernización y mantenimiento de pymes, incentivos a la cultura del emprendimiento y mayor apoyo a las personas autónomas.

De las 38 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 8 son directamente relacionadas con la "Juventud rural".

PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	**<35**	**% <35**
ENCUESTA CIUDADANA	2	8,00%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	4	57,14%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	2	5,71%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	2	25,00%
TURISMO-PATRIMONIO	3	30,00%
INSTITUCIONES	4	26,67%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	-	-
MESA 1. INSTITUCIONES	1	8,33%
MESA 2. AGENTES SOCIALES	-	-
MESA 3. AGROINDUSTRIA, EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO	1	5,00%
MESA 4. TURISMO Y PATRIMONIO	2	7,41%
TALLER PRIORIZACIÓN	15	38,46 %
TALLER DE VALIDACIÓN	0	0,00%

La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativa y demandas de la gente joven de la comarca.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de los posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados por tramos de edad)en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual

La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La estructura demográfica que presenta la comarca, con un su continuado envejecimiento, pérdida de población y emigración de jóvenes cualificados, hace que a largo plazo el relevo laboral en el sector agrario y forestal no esté garantizado y forestal frena las posibilidades de innovación en el tejido primario.
- La edad media de los/as jefes/as de las explotaciones en la comarca es elevada (61,38 años): el número de gerentes con más de 55 años representa el 67% (los de más de 65 años, el 40%), mientras que el grupo de menores de 35 años apenas representa el 3,5% del total.

- Inadecuada oferta formativa a la realidad productiva de la comarca, fundamentalmente agraria, donde las y los jóvenes tienen escasa presencia.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal:

- Facilitar la incorporación de la juventud a las explotaciones agrarias y ganaderas para que aporten nuevas ideas adaptadas a las nuevas metodologías.
- Mejorar la formación a jóvenes en agricultura y ganadería
- Generar nuevas oportunidades de empleabilidad en empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca.

La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos forestales
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de juventud y van a contribuir a mejorar, de manera directa o indirecta, la situación de la población joven de la comarca:

OE1.1. Mejorar el nivel de actividad económica en el sector agroindustrial y forestal, especialmente mediante la innovación y el uso de las NNTT:

- O1. Aprovechar subproductos del olivar
- O4. Apoyar la comercialización de productos agroalimentarios
- O3. Diversificar e innovación de empresas agroindustriales, especialmente en el uso de las NNTT
- O6. Apoyar la inversión en maquinaria e infraestructuras para la producción a través de la innovación y calidad
- O8. Potenciar las actividades de puesta en marcha, transformación y comercialización de productos de calidad del territorio |
- O10. Recuperar el patrimonio rural vinculado al sector agroindustrial.

OE1.2 Fomentar la incorporación al mercado de trabajo en los colectivos más desfavorecidos en el sector agroindustrial y forestal

- O2. Crear empleo en el sector agroindustrial, especialmente entre mujeres y jóvenes.

OE1.3 Impulsar la lucha contra el cambio climático en sector agroindustrial y forestal

- O5. Fomentar la producción ecológica en el sector agroalimentario
- O7. Apoyar a la comercialización de productos autóctonos y la venta en cadenas cortas.
- O9. Mitigar el impacto medioambiental en el sector agroindustrial.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente a las y los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Criterio con carácter productivo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.6. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.
- PE 2.7. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo
- PE 2.12. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo
- PE 2.13. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Los principales problemas que dificultan la permanencia de jóvenes en el territorio son las dificultades para encontrar un empleo (falta de puestos de trabajo, escaso emprendimiento…).
- Escasez de vocación emprendedora: a las personas jóvenes hay que inculcarles un espíritu emprendedor para que puedan desarrollar sus propias iniciativas laborales, con actuaciones destinadas a aprender a emprender, conocer ejemplos positivos de emprendimiento (referentes) y contar con acompañamiento y asesoramiento en etapas iniciales.
- La estructura demográfica que presenta la comarca, con un continuado envejecimiento, pérdida de población y emigración de mujeres jóvenes y cualificadas, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en las actividades tradicionales (electricidad, fontanería, mecánica…) y garantizar la continuidad de comercios locales y otros negocios existentes, frena las posibilidades de innovación en el tejido empresarial.
- La "Nueva Economía de los Cuidados" y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy) poco desarrollado y organizado en la comarca, se abre una oportunidad de emprendimiento para la juventud rural.
- El 19,86% de las personas desempleadas tenía entre 16 y 29 años, y afecta en mayor medida a las mujeres.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Incrementar el emprendimiento de la juventud rural en los sectores del turismo y servicios.

- Crear oportunidades de empleo en los nuevos nichos que se pueden generar a partir del aprovechamiento de los recursos endógenos ociosos (Nueva Economía de los Cuidados Silver Economy, Economía Verde, Economía Circular, …).
- Apoyar la incorporación de empresas y negocios locales (comercio, hostelería, construcción, oficios tradicionales, …) para garantizar su continuidad.
- Facilitar la incorporación de la juventud al mercado laboral al generar nuevas oportunidades de empleabilidad para aprovechar el capital humo y mitigar el éxodo juvenil.
- Mejorar la formación a jóvenes vinculada a la demanda del mercado laboral.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral. Se trata de los siguientes:

- Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de juventud y van a contribuir a mejorar, de manera directa o indirecta, la situación de la población joven de la comarca:

OE2.1. Fomentar y mejorar otros sectores estratégicos diferentes a los sectores agroindustrial, agroganadero y forestal, que permita la potenciación de la economía territorial y del capital humano, mediante la transferencia de conocimiento, la potenciación de la cultura emprendedora, el fomento del desarrollo tecnológico, potenciación del uso de la economía circular y medio ambiente

- O1. Fomentar el Oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales, cortijos, fiestas, degustaciones y catas de AOVE).
- O2. Apoyar el autoempleo en todos los sectores productivos.
- O3. Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral especialmente entre mujeres y jóvenes.
- O4. Implantar iniciativas empresariales y autoempleo, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.
- O5. Apoyar a empresas de nueva constitución y a las existentes en la comercialización e internacionalización.
- O6. Implantar empresas que ofrezcan servicios turísticos y la creación de empleo en el sector
- O7. Mejorar la oferta de servicios, impulsar la implantación de nuevas empresas, diversificar las existentes y promocionar los nuevos yacimientos de empleo, así como el uso de las NNTT y la accesibilidad en los espacios.
- O8. Apoyar el eco emprendimiento o emprendimiento sostenible generador de empleo y valor ambiental en las iniciativas empresariales.
- O9. Apoyar la implantación de energías renovables y fomentar la economía verde y/o circular.
- O10. Desarrollar infraestructuras turísticas en los espacios naturales y los municipios de la comarca.

OE2.2 Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores y sectores más desfavorecidos

- O11. Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy).
- O4. Implantar iniciativas empresariales y autoempleo, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.

OE2.3 Dotar, adaptar y mejorar infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo, así como desarrollar actividades de información y promoción del tejido asociativo en la comarca

- O11. Dotar y mejorar equipamientos, recursos, servicios e infraestructuras para las asociaciones de la comarca.
- O12. Fomentar eventos de carácter cultural, social, deportivo y turísticos para las asociaciones de la comarca.
- O13. Fomentar el asociacionismo, cooperación y voluntariado de la comarca.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente a las y los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Criterios con carácter productivo

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

- PE.1.3. Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años.
- PE.1.3.1. Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo.

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

- PE 2.6. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.
- PE 2.7. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.
- PE 2.12. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.
- PE 2.13. Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

Criterios con carácter no productivo

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) | Excluyente y acumulable

- JR.1.1. La operación está promovida por: población joven emprendedora.
- JR 1.2. La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo.
- JR.1.3. Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes.
- JR.1.4. Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.
- JR.1.5. Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección | Acumulable.
- JR.1.6. Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes | Acumulable.
- JR.1.7. Asociaciones juveniles.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- *El* territorio presenta una ligera masculinización de la juventud (<35 años): el 37,8% son hombres frente al 36% de mujeres.
- No existen suficientes iniciativas, asociaciones y entidades de apoyo a las personas jóvenes.
- Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública: es necesario fomentar y articular la participación de la juventud rural a través de actividades, asociaciones y eventos que les resulten interesantes y atractivas para romper su desapego y fortalecer su implicación como futuro y presente de la comarca.
- Faltan infraestructuras y actividades culturales y de ocio saludable para personas jóvenes, mejorar de dotación de infraestructuras y servicios básicos con usos juveniles, la implantación de nuevas tecnologías, el aumento de oportunidades formativas.
- La juventud rural se está yendo de sus municipios por las carencias que presenta: carencias en ocio, en educación, en el mercado de trabajo, acceso a la vivienda.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Incrementar el atractivo para los jóvenes, lo que contendría el éxodo rural: mejorar algunos servicios culturales y de ocio, así como los equipamientos de utilidad para jóvenes (bibliotecas, polideportivos, espacios de reunión...).
- Incrementar la participación juvenil en la vida pública, dando a conocer y potenciando los organismos e instrumentos existentes.
- Reforzar las asociaciones juveniles y la creación de nuevas, mejorando su participación en la política de desarrollo rural en el GDR.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDLL.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral. Se trata de los siguientes:

- Apoyo a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de género y van a contribuir a reducir las desigualdades detectadas entre hombres y mujeres:

OE3.1 Mejorar las infraestructuras públicas en los municipios de la comarca

- O1. Fomentar el Oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales,
- O1. Apoyar la eliminación de barreras arquitectónica, accesibilidad y movilidad entre los municipios de la comarca
- O2. Crear y mejorar infraestructuras que permitan que el territorio sea un reclamo para atraer inversiones que generen riqueza y empleo.
- O3. Mejorar infraestructuras viarias, redes eléctricas, telecomunicaciones, turísticas, culturales, deportivas, sociales y eliminación de barreras arquitectónicas.
- O10. Señalizar infraestructuras municipales, patrimonio cultural, arquitectónico y puntos de interés de los municipios.

OE3.2. Mejorar el patrimonio cultural, turístico, natural y paisajístico de la comarca

- O5. Diseñar y desarrollar nuevos productos turísticos sostenibles, mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio.
- O9. Revalorizar el patrimonio cultural y arquitectónico de los municipios de la comarca.
- O8. Apoyar técnica y económicamente el desarrollo de los municipios.
- O4. Poner en valor el patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio.

OE3.3 Fomentar y sensibilizar la lucha contra el cambio climático en la comarca

- O7. Apoyar la implantación de medidas de lucha contra el cambio climático, energías renovables, ahorro energético y ciclo integral del agua.
- O6. Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos.

Se considerará el enfoque de juventud en las instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como patrimonio es algo que resulta evidente en la comarca de La Loma y Las Villas, que aporta al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas 129,07 kilómetros cuadrados. Estamos hablando del espacio natural protegido más extenso de España y el segundo de Europa. El (9,58%) de la superficie comarcal está amparada por la figura de protección europea de Lugar de Interés Comunitario.

El cambio climático es una de las **amenazas más urgentes** que enfrenta la humanidad en la actualidad. Sus efectos ya se están sintiendo en todo el mundo, en forma de eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad y alteraciones en los ecosistemas.

El cambio climático está causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Para evitar los peores impactos del cambio climático, es necesario reducir drásticamente las emisiones de GEI en las próximas décadas, lo que requiere una transformación profunda de nuestra economía y sociedad, incluyendo:

- La transición hacia energías renovables: Invertir en fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la geotérmica para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- La mejora de la eficiencia energética: Reducir el consumo de energía en todos los sectores, desde los edificios hasta el transporte.
- La protección de los bosques: Conservar los bosques existentes y plantar nuevos árboles para absorber CO_2 de la atmósfera.
- El cambio hacia una agricultura sostenible: Reducir las emisiones de GEI del sector agrícola y adoptar prácticas agrícolas más sostenibles.
- La adaptación a los impactos del cambio climático: Prepararnos para los impactos inevitables del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y hemos incorporado información cualitativa a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, …) en relación con la percepción y las inquietudes de la población respecto de la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la lucha contra el cambio climático, sus causas y sus impactos en la comarca.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa actualizada y desagregada a nivel municipal indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Aplicado el impacto en la lucha contra el cambio climático, las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N.4.2. Aumento de la eficiencia energética y apoyo en la transición hacia las energías renovables.
- N.1.1. Fomento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.
- N.3.21. Fomento de la disminución de la huella de carbono.
- N.1.3. Apoyo a la sensibilización y concienciación ambiental de la población.
- N4.11. Gestión sostenible de los recursos hídricos (ciclo integral del agua).
- N.3.4. Apoyo a la Economía verde, Economía circular y aprovechamiento de subproductos del olivar y forestales (biomasa, podas, …) impulsando la sostenibilidad y el desarrollo endógeno comarcal.

- N4.3. Apoyo a la innovación, la transferencia de conocimiento y proyectos basados en la economía circular para mejorar la gestión de residuos, generar valor añadido a los productos y crear nuevas líneas de negocio.
- N.1.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, monumental, cultural y artístico.
- N.4.12. Mejora de infraestructuras viarias: vías verdes, carriles para bicicletas, señalización, etc.
- N3.2. Fomento de un sector agrario y un sistema agroalimentario más sostenible económica, social y ambientalmente, impulsando la agricultura ecológica y ganadería ecológica, y la disminución del uso de fitosanitarios.
- N.4.2. Aumento de la eficiencia energética y apoyo en la transición hacia las energías renovables.

De las 22 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 7 son directamente relacionadas con la "Lucha contra el cambio climático".

La integración de la lucha contra el cambio climático ha estado presente en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para identificar actuaciones que contribuyan a avanzar en la transición verde.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de lucha contra el cambio climático, en la descripción y el diagnóstico para atenuar los impactos negativos de las actividades económicas, las emisiones de GEI, el desarrollo económico territorial, …

La inclusión de la perspectiva de lucha contra el cambio climático nos permite cubrir las necesidades del territorio, desde el punto de partida de la realidad actual.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Sería importante hacer una conversión para una Agricultura Ecológica, evitando el uso de pesticidas para convertir el olivar en Olivar Ecológico, aún con escasa representación en la comarca. Las cubiertas vegetales en el olivar ecológico producen varias funciones que mitigan los efectos del cambio climático.
- Dominio absoluto del cultivo leñosos, principalmente de olivo.
- Predomina la superficie leñosa destinada al cultivo del olivar en todos los municipios, siendo prácticamente absoluto en la mayoría de los municipios. Se trata, por tanto, de un sistema de monocultivo que se ha acentuado en los últimos años.
- Sin embargo, en municipios como Villacarrillo (2,11%), Úbeda (8,98%), Torreblascopedro (3,65%), Rus (4,52%) y Lupión (1,75%) la presencia de superficie destinada al cultivo de frutales es relativamente baja, pero significativa.
- El olivar marca la economía de La Loma y Las Villas, ya que directa o indirectamente aporta la mayor parte del empleo de la zona, las rentas fundamentales, sustenta su agroindustria y está muy vinculado a sus tradiciones culturales e históricas. Sin embargo, contribuye a otros aspectos negativos como la pérdida de diversidad productiva, paisajística y faunística, así como otros perjuicios medioambientales relacionados con la intensificación de dicha actividad productiva.
- En relación con el impacto medioambiental que provocan las diferentes actividades económicas de la comarca, es el sector agrario representa el principal generador de impactos ambientales en la comarca de La Loma y Las Villas (generación de residuos, uso excesivo fitosanitarios, el regadío ineficiente, deforestación, ...).
- Excesiva demasiada dependencia climática y mucha incertidumbre por los efectos del cambio climático.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático en sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Desarrollo de Agricultura, ganadería y forestal sostenible
- Fomento de la producción ecológica en el sector agroalimentario
- Promover la sostenibilidad ambiental en las explotaciones agrícolas y ganaderas actuando sobre la generación, la transformación y eliminación de los residuos agrarios
- Apoyo a la comercialización de productos autóctonos y la venta en cadenas cortas
- Mitigar el impacto medioambiental en el sector agroindustria

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector agrario y forestal. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos forestales.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de lucha contra el cambio climático y van a contribuir a mitigar y reducir sus efectos:

OE1.1. Mejorar el nivel de actividad económica en el sector agroindustrial y forestal, especialmente mediante la innovación y el uso de las NNTT:

- O1. Aprovechar subproductos del olivar
- O4. Apoyar la comercialización de productos agroalimentarios
- O3. Diversificar e innovación de empresas agroindustriales, especialmente en el uso de las NNTT
- O6. Apoyar la inversión en maquinaria e infraestructuras para la producción a través de la innovación y calidad
- O8. Potenciar las actividades de puesta en marcha, transformación y comercialización de productos de calidad del territorio |
- O10. Recuperar el patrimonio rural vinculado al sector agroindustrial.

OE1.2 Fomentar la incorporación al mercado de trabajo en los colectivos más desfavorecidos en el sector agroindustrial y forestal

- O2. Crear empleo en el sector agroindustrial, especialmente entre mujeres y jóvenes.

OE1.3 Impulsar la lucha contra el cambio climático en sector agroindustrial y forestal

- O5. Fomentar la producción ecológica en el sector agroalimentario
- O7. Apoyar a la comercialización de productos autóctonos y la venta en cadenas cortas.
- O9. Mitigar el impacto medioambiental en el sector agroindustrial.

En la medida que sea posible se desagregarán los datos por sexo.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

- CC.1.1. Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico).
- CC.1.2. Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
- CC.1.3. Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total

esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.

- CC.1.4. Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL.

CC.10 Promoción de la producción sostenible y ecológica

- CC.10.1. Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución.
- CC.10.2. Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.
- CC.10.3. Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas.
- CC.10.4. Difusión del concepto "huella de carbono" a través del fomento del consumo de productos locales.
- CC.10.5. Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La comarca de La Loma y Las Villas posee recursos de gran calidad, susceptibles de aprovechamiento económico (patrimonio natural, cultural e histórico, etc..); parece claro que hay que aunar esfuerzos para reorientar la economía hacia un modelo que se base en la **promoción sostenible** de dichos recursos (naturales, patrimoniales, culturales...).

Los recursos naturales y medioambientales son un importante atractivo de esta comarca: el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (129,07 kilómetros cuadrados) es el espacio natural protegido más extenso de España y el segundo de Europa. Además. Casi el 10% de la superficie comarcal está amparada por la figura de protección europea de Lugar de Interés Comunitario, algo muy sugerente en estos tiempos que se ha popularizado el turismo de naturaleza.

Hay que avanzar en la implantación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las empresas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL a través del apoyo a la diversificación de la economía en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Mejorar la eficiencia energética y apostar por las energías renovables frente a los combustibles fósiles.
- Potenciar el uso de energías renovables
- Apoyar el eco emprendimiento o emprendimiento sostenible generador de empleo y valor ambiental en las iniciativas empresariales
- Fomentar la economía verde y/o circular
- Aumentar la sostenibilidad del sector productivo fomentando un modelo de producción compatible con el aprovechamiento de los recursos naturales desde la preservación del medioambiente y el cuidado del entorno.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que

contribuyen a la diversificación de la economía rural tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación, y/o comercialización de productos forestales
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de lucha contra el cambio climático y van a contribuir a mitigar y reducir sus efectos:

OE2.1. Fomentar y mejorar otros sectores estratégicos diferentes a los sectores agroindustrial, agroganadero y forestal, que permita la potenciación de la economía territorial y del capital humano, mediante la transferencia de conocimiento, la potenciación de la cultura emprendedora, el fomento del desarrollo tecnológico, potenciación del uso de la economía circular y medio ambiente

O1. Fomentar el Oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales, cortijos, fiestas, degustaciones y catas de AOVE).

O2. Apoyar el autoempleo en todos los sectores productivos.

O3. Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral especialmente entre mujeres y jóvenes.

O4. Implantar iniciativas empresariales y autoempleo, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.

O5. Apoyar a empresas de nueva constitución y a las existentes en la comercialización e internacionalización.

O6. Implantar empresas que ofrezcan servicios turísticos y la creación de empleo en el sector

O7. Mejorar la oferta de servicios, impulsar la implantación de nuevas empresas, diversificar las existentes y promocionar los nuevos yacimientos de empleo, así como el uso de las NNTT y la accesibilidad en los espacios.

O8. Apoyar el eco emprendimiento o emprendimiento sostenible generador de empleo y valor ambiental en las iniciativas empresariales.

O9. Apoyar la implantación de energías renovables y fomentar la economía verde y/o circular.

O10. Desarrollar infraestructuras turísticas en los espacios naturales y los municipios de la comarca.

OE2.2 Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores y sectores más desfavorecidos

O11. Potenciar la nueva economía de los cuidados y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy).

O4. Implantar iniciativas empresariales y autoempleo, principalmente de mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos.

OE2.3 Dotar, adaptar y mejorar infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo , así como desarrollar actividades de información y promoción del tejido asociativo en la comarca

O11. Dotar y mejorar equipamientos, recursos, servicios e infraestructuras para las asociaciones de la comarca.

O12. Fomentar eventos de carácter cultural, social, deportivo y turísticos para las asociaciones de la comarca.

O13. Fomentar el asociacionismo, cooperación y voluntariado de la comarca.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

- CC.1.1. Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico).
- CC.1.2. Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
- CC.1.3. Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.
- CC.1.4. Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El estado de conservación del patrimonio cultural y natural es bueno.
- Falta concienciación y conocimiento ciudadano por el entorno natural, escasez de acciones de concienciación e información del patrimonio rural y sus valores ambientales.

La declaración de Patrimonio de la Humanidad de los municipios de Úbeda y Baeza en el año 2003 ha dinamizado el sector turístico en ambos municipios. El futuro comarcal podría contar con un motor estratégico de gran impulso tomando como uno de sus pilares la puesta en valor del enorme patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio, que posibilitarían frenar la despoblación, gracias a la creación de puestos de trabajo relacionados con esta riqueza.

- Falta de conocimiento y puesta en valor del patrimonio rural: Histórico y etnográfico (abrevaderos, fuentes, caminos rurales, cañadas, senderos, dehesas, cuevas…), Natural y Paisajístico (espacios protegidos, fauna, flora…).
- Hay que avanzar en la implantación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las instituciones y empresas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas

- Mejora de infraestructuras para la recogida de residuos
- Implantación de medidas de lucha contra el cambio climático, energías renovables ciclo integral del agua.
- Promoción conjunta del turismo sostenible cultural-patrimonial y natural.
- Contribuir a un desarrollo socioeconómico más sostenible, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero que mitiguen y fomenten la lucha contra el cambio climático
- Sensibilizar e informar para avanzar en implantación de soluciones de eficiencia y ahorro energético a partir de fuentes de energía renovables por parte de las administraciones públicas locales y empresas.
- Eliminar las barreras arquitectónicas y hacer que los espacios sean más inclusivos.
- Mejorar las infraestructuras de transporte, que avancen en la transición energética y promocionar la movilidad sostenible.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que

contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Apoyo a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida

Para ello, para cada objetivo específico, hemos establecido los siguientes objetivos operativos que integran la perspectiva de lucha contra el cambio climático y van a contribuir a mitigar y reducir sus efectos:

OE3.1 Mejorar las infraestructuras públicas en los municipios de la comarca

- O1. Fomentar el Oleoturismo (museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales,
- O1. Apoyar la eliminación de barreras arquitectónica, accesibilidad y movilidad entre los municipios de la comarca
- O2. Crear y mejorar infraestructuras que permitan que el territorio sea un reclamo para atraer inversiones que generen riqueza y empleo.
- O3. Mejorar infraestructuras viarias, redes eléctricas, telecomunicaciones, turísticas, culturales, deportivas, sociales y eliminación de barreras arquitectónicas.
- O10. Señalizar infraestructuras municipales, patrimonio cultural, arquitectónico y puntos de interés de los municipios.

OE3.2. Mejorar el patrimonio cultural, turístico, natural y paisajístico de la comarca

- O5. Diseñar y desarrollar nuevos productos turísticos sostenibles, mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio.
- O9. Revalorizar el patrimonio cultural y arquitectónico de los municipios de la comarca.
- O8. Apoyar técnica y económicamente el desarrollo de los municipios.
- O4. Poner en valor el patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio.

OE3.3 Fomentar y sensibilizar la lucha contra el cambio climático en la comarca

- O7. Apoyar la implantación de medidas de lucha contra el cambio climático, energías renovables, ahorro energético y ciclo integral del agua.
- O6. Mejorar y crear infraestructuras para la recogida de residuos.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discrimen positivamente, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a impulsar la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

CC.2Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía.

- CC.2.1. Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares.

CC.6Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental.

- CC.6.1. Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas.

CC.8Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental

- CC.8.1. Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...).
- CC.8.2. Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas de adultos, otros colectivos interesados.

- CC.8.3. Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuraleza”).
- CC.8.4. Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos.
- CC.8.5. Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental.
- CC.8.6. Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano.
- CC.8.7. Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.
- CC.8.8. Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACION LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS